

## **Municipio de Mulegé, Baja California Sur**

### **Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 16-D-03002-14-0594

594-DS-GF

#### ***Alcance***

La revisión comprendió la verificación de la integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; y evaluación de la gestión y resultados de los comités comunitarios u otras figuras de participación de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

#### **Muestra Auditada:**

30 comités de obras financiadas con recursos del FISM-DF.

8 encuestas a comités de participación social.

#### ***Antecedentes***

La participación social en los programas financiados con recursos públicos es un elemento fundamental para mejorar los resultados e impactos del gasto, así como para coadyuvar a su gestión eficiente, transparente y a una efectiva rendición de cuentas, y debe ser un elemento relevante para apoyar la vigilancia del gasto.

La ASF considera fundamental la revisión de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, con el fin de coadyuvar a su fortalecimiento, que apoye el incremento de la eficiencia y eficacia del gasto público, su transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito municipal se tiene identificada como figura destacada de participación social a los Comités Comunitarios o Comités de Obra, asociados a la creación de infraestructura social básica municipal, mediante el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FISM-DF).

Para estos comités que operan en la vigilancia del gasto ejercido por medio del FISM-DF, su principal fortaleza es que tienen una existencia generalizada en los municipios del país. Sin embargo, se trata de figuras de participación heterogéneas en su estructura y funciones, con procesos no documentados, que no reciben atención suficiente de parte de instancias federales en cuanto a su formalización y operación.

Se mantienen principalmente en la esfera y control de las administraciones municipales para efectos de su constitución, capacitación y canales de expresión y respuesta, ya que si bien en algunos casos reciben apoyos de instancias estatales o federales, se trata de casos específicos y no de una política pública generalizada de impulso y apoyo a la participación social en este fondo del gasto federalizado.

Respecto de estas figuras de participación social se consideró para su revisión un conjunto de procedimientos relacionados con su integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia, difusión y evaluación de los procesos de participación.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo de la revisión de esta figura participativa, es la de contribuir al mejoramiento del funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana que operan actualmente en la vigilancia del gasto del FISM-DF.

### **Resultados**

#### **Integración y Operación**

1. Se entrevistó a personal de la Dirección General de Desarrollo Social y Económico del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur y se identificó que no existió un área específica encargada de promover, constituir y apoyar la formación de los comités ciudadanos de las obras del FISM-DF, así como su vigilancia y seguimiento. Sin embargo, se pidió apoyo a personal que laboró en la Dirección General de Desarrollo Social y Económico para la integración de los comités con base en el tipo de obra que se trató.

Se mencionó que el municipio tuvo comunicación con la delegación estatal de la SEDESOL y la respuesta obtenida sobre las dudas que se tuvieron en general fue buena; sin embargo, SEDESOL no capacitó sobre el seguimiento y vigilancia de los comités ciudadanos del FISM-DF, por lo cual se desconoció ese proceso.

Las acciones que se llevaron a cabo para implementar y promover los comités ciudadanos se hicieron por medio de pláticas con los beneficiarios de la obra y fue mediante votación en la cual se propuso al presidente; en el caso de la zona rural, la promoción de los comités se llevó mediante un perifoneo donde se invitó a los ciudadanos a conformar el comité ciudadano; respecto a la capacitación que se proporcionó, ésta se hizo al principio de la conformación del comité; y cuando se tuvo alguna duda, queja o sugerencia se dirigió directamente con el personal del municipio. Cabe señalar que en ninguno de estos casos se dispuso de evidencia que constatará lo señalado.

Por otra parte, no se dispuso de evidencia documental sobre mecanismos sistematizados para el registro y seguimiento de las actividades de los comités responsables de la vigilancia de las obras y acciones del FISM-DF; además, no se realizó evaluación del FISM-DF donde se pudiera identificar algún tipo de resultados sobre el desempeño de los comités.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur instruyó al Director General de Desarrollo Social y Económico del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur para que se implementen las acciones necesarias, en la instalación de un área responsable adscrita a la dirección general para conformar y sistematizar trabajos de seguimiento en los comités de las obras o acciones realizadas con recursos del FISM-DF.

### **Integración y Operación**

**2.** Mediante la revisión de una relación de 32 obras realizadas con el recurso del FISM-DF se identificó que el total de ellas estuvieron terminadas y en 30 obras se constituyó su comité ciudadano, de las dos restantes, no se hizo debido a que fueron obras emergentes, debido a una contingencia natural. Las actas constitutivas revisadas dispusieron del nombre, firma y, dirección de los integrantes del comité ciudadano. Cabe señalar que 24 obras se ejercieron solamente con recursos del FISM-DF, siete se realizaron conjuntamente con el Gobierno Estatal y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la restante la ejecutó la CFE. Cabe señalar que se invitó a la población para participar en los comités ciudadanos de forma verbal.

Mediante oficio, el municipio informó que no fue posible constituir dos de los comités de la muestra de auditoría, debido a que esas obras fueron para atender la contingencia provocada por el fenómeno natural. Al respecto, los ocho comités de obra entrevistados, manifestaron que fue el municipio el que promovió, apoyó la constitución y operación de dichos comités.

### **Integración y Operación**

**3.** Mediante oficio, se mencionó que no se realizaron actividades de promoción para la constitución de los comités ciudadanos. Con base en el cuestionario aplicado a ocho comités, la mayoría mencionó que los invitaron a participar de manera personal y que las actividades que realizaron fueron de seguimiento y vigilancia de la obra. En lo que se refiere a la participación de los comités ciudadanos en los distintos procesos de la obra, todos mencionaron que firmaron el acta de entrega – recepción, las cuales se dispusieron para las ocho obras de la muestra de auditoría.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur instruyó al Director General de Desarrollo Social y Económico del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur para implementar las acciones necesarias, en realizar formatos de invitación y difusión para que la ciudadanía se incorpore y participe en los comités de las obras y/o acciones que se realizarán para su beneficio a través de recursos del FISM-DF.

### **Integración y Operación**

4. Mediante oficio, se mencionó que no se dio seguimiento a las actividades que realizaron los comités ciudadanos. De acuerdo con el cuestionario aplicado a ocho representantes de los comités ciudadanos, afirmaron que no tuvieron nada que reportar debido a que la obra se realizó y operó adecuadamente.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur instruyó al Director General de Desarrollo Social y Económico del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur para que se implementen las acciones necesarias, en generar una planeación de labores para cada comité, realizando así un programa de vigilancia y supervisión a través de sesiones de trabajo con reportes escritos y fotográficos donde se expongan puntos relevantes en relación a la obra que se encuentre en ejecución.

### **Capacitación y Asistencia**

5. Mediante oficio, se informó que no se dio capacitación a los comités ciudadanos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur instruyó al Director General de Desarrollo Social y Económico del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur para que se implementen las acciones necesarias, en un mecanismo que satisfaga la necesidad de capacitación, por otra parte se entregará un tríptico donde se plasme la definición de un comité ciudadano y el objetivo del mismo, descripción de las obligaciones que tienen los integrantes de un comité ciudadano, dirección, números de teléfono y correo electrónico donde las personas se puedan comunicar en caso de tener alguna duda o percibir anomalías en el proceso de ejecución de la obra. Además un diálogo de explicación entre personal del ayuntamiento y los asistentes al acto de constitución del comité.

### **Mecanismos de Captación y Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias**

6. Se informó mediante oficio, que no hubo evidencia de los mecanismos para la captación, atención y seguimiento de quejas, denuncias y sugerencias de los comités ciudadanos. En lo que respecta a la aplicación de ocho cuestionarios a integrantes de los comités de obra, cinco de ellos afirmaron conocer al menos un medio y el más utilizado fue mediante línea telefónica y tres manifestaron desconocer el medio por el cual pueden realizar una queja, denuncia o sugerencia.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur instruyó al Director General de Desarrollo Social y Económico del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur para que se implementen las acciones necesarias, se creará un buzón de quejas, de manera física y un correo electrónico para las denuncias y sugerencias por parte de los comités ciudadanos.

### **Transparencia y Difusión**

7. Mediante oficio, el municipio informó que no se tuvo evidencia de la difusión y transparencia de las actividades de los comités ciudadanos de las obras del FISM-DF. Adicionalmente, mediante consulta directa con representantes de ocho comités, indicaron que el municipio difundió a la ciudadanía el resultado de sus actividades de manera personal.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur instruyó al Director General de Desarrollo Social y Económico del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur para que se implementen las acciones necesarias, en publicar la constitución de los comités, así como sus actividades en la página de la Dirección General de Desarrollo Social y Económico, estos deberán ser atendidos por el área de participación social y se complementará con otros mecanismos de transparencia ante la ciudadanía para que todas las actividades sean de su conocimiento.

### **Evaluación de la Gestión y Resultados**

8. Mediante oficio, el municipio informó que no se realizó una evaluación de gestión del FISM-DF, en la cual se mencionara el desempeño de los comités de participación social del Fondo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur instruyó al Director General de Desarrollo Social y Económico del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur para que se implementen las acciones necesarias, en realizar y aplicar un cuestionario para evaluar el desempeño de los comités ciudadanos, además de la elaboración y publicación de un informe semestral de los resultados.

## **Evaluación de la Gestión y Resultados**

9. Con el análisis de la información entregada para los trabajos de auditoría de la Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se presentaron fortalezas y debilidades, las cuales se mencionan a continuación:

### **FORTALEZAS**

- a) Se dispuso de la mayoría de las actas constitutivas y actas de entrega-recepción.

### **DEBILIDADES**

- a) No se dispuso de un área encargada de promover la participación social en el FISM-DF.
- b) No se realizaron actividades de promoción para la constitución de los comités ciudadanos del FISM-DF.
- c) No se dio seguimiento a las actividades que realizaron los comités ciudadanos del FISM-DF.
- d) No se dio capacitación a los comités ciudadanos del FISM-DF.
- e) No se dispuso de mecanismos de captación, atención y seguimiento de quejas, denuncias y sugerencias.
- f) No se realizó difusión y transparencia de las actividades de los comités ciudadanos del FISM-DF.
- g) No se realizó una evaluación del desempeño de los comités ciudadanos del FISM-DF.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora, conjuntamente con el ente fiscalizado, acordaron las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, la Presidenta Municipal del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur instruyó al Director General de Desarrollo Social y Económico del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur para que se implementen las acciones necesarias, en mecanismos de mejora para una óptima proyección en materia de participación social.

### ***Consecuencias Sociales***

Las insuficiencias determinadas en el proceso de participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del

Distrito Federal, no permitieron que sus figuras participativas tuvieran la cobertura y alcance de actuación previstos por la normativa, a efecto de apoyar el logro de sus objetivos, vigilar y dar seguimiento a la gestión y resultados de la acción institucional con la cual se vinculan, y coadyuvar en su desarrollo eficiente y transparente.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó (aron) 8 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó, la integración y operación de los comités de beneficiarios de 32 obras financiadas con recursos del FISM-DF, cabe señalar que se conformaron 30 comités de obra para la vigilancia de una obra por comité y se entrevistó a una muestra de 8 comités de beneficiarios del FISM-DF.

En el municipio de Mulegé, Baja California Sur se dispuso de la mayoría de las actas constitutivas y actas de entrega-recepción. No obstante, existieron deficiencias sobre las que hay que trabajar, tal es el caso que no existió un área encargada de promover la participación social en el FISM-DF, asimismo se mencionó que el municipio tuvo comunicación con la delegación estatal de SEDESOL, sin embargo la delegación no capacitó sobre el seguimiento y vigilancia de los comités ciudadanos del FISM-DF, por lo cual se desconoció de ese proceso, por otra parte; no se realizaron actividades de promoción para la constitución de los comités ciudadanos del FISM-DF; no se dio seguimiento a las actividades que realizaron los comités ciudadanos del FISM-DF; no se dio capacitación a los comités ciudadanos del FISM-DF; no se dispuso de mecanismos de captación, atención y seguimiento de quejas, denuncias y sugerencias; no se realizó difusión y transparencia de las actividades de los comités ciudadanos del FISM-DF; no se realizó una evaluación del desempeño de los comités ciudadanos del FISM-DF.

Cabe señalar que en todos estos casos ya se dispone de un programa de trabajo calendarizado con mecanismos de atención e instrucciones para la atención de las observaciones para que el municipio de Mulegé, Baja California Sur, subsane las insuficiencias señaladas e informe de su avance oportuno a la Auditoría Superior de la Federación.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Dirección General de Desarrollo Social y Económico del H. XV Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.